

Hallan en una tienda de segunda mano una corona de una Virgen robada

EL AUTOR, ARRESTADO

Agentes de la Ertzaintza localizaron ayer en una tienda de segunda mano una corona de plata de una Virgen robada nueve días atrás en una iglesia de Vitoria. El hurto se produjo cuando el templo estaba abierto al público. El robo de la reliquia se denunció el jueves 12, la misma jornada en que la pieza desapareció. A partir de ahí, la Policía autonómica abrió una investigación para tratar de esclarecer

quiénes se encontraban tras este inusual delito. Ayer, las pesquisas dieron sus frutos. La corona había sido sustraída presuntamente por un hombre que después la vendió a un establecimiento de artículos de segunda mano de la capital del País Vasco. Ayer, efectivos policiales se presentaron en la tienda y recuperaron la corona, que pertenece a la estatua de la Virgen Dolorosa es del siglo XIX y que tiene «gran valor histórico». El presunto ladrón será imputado por un delito de hurto, según informó en una nota el Departamento de Seguridad. El expediente de este caso ya ha sido trasladado al juzgado de guardia, Instrucción número 3, para que abra la vía penal.



Colocación de la hornacina de San Antonio de Padua. :: B. AGUILLO

La hornacina de San Antonio luce restaurada en la calle Cuchillería 35

CAMBIO POR DERRIBO

El número 35 de la calle Cuchillería acoge desde ayer la hornacina dedicada a San Antonio de Padua que tradicionalmente había estado situada unos metros más allá, en el 45. El edificio ha sido derribado y la Cofradía de la Virgen Blanca se hizo cargo del nicho, lo restauró y pensaba guardarlo, «pero los vecinos del 35 se han ofrecido a acogerlo», explicó ayer su abad, Ricardo Sáez Heredia, que expre-

só su agradecimiento a los vecinos «que aceptaron por unanimidad» la colocación y que el domingo 29 recibirán un homenaje en el día de los Auroros.

La Cofradía presentó ayer el número 9 de su revista, Hornacina, que también puede leerse en la web. Con una periodicidad anual, recoge además de las actividades de la institución, el programa de actos que realizarán en La Blanca y otra serie de secciones fijas como efemérides, historia de la ciudad o de la Cofradía, etc. En esta ocasión presta especial atención a los voluntarios, encargados entre otras funciones de mostrar el Museo de los Faroles a 27.000 visitantes desde julio de 2017.

EH Bildu pide la creación en Tuesta de un centro para transformación de sal

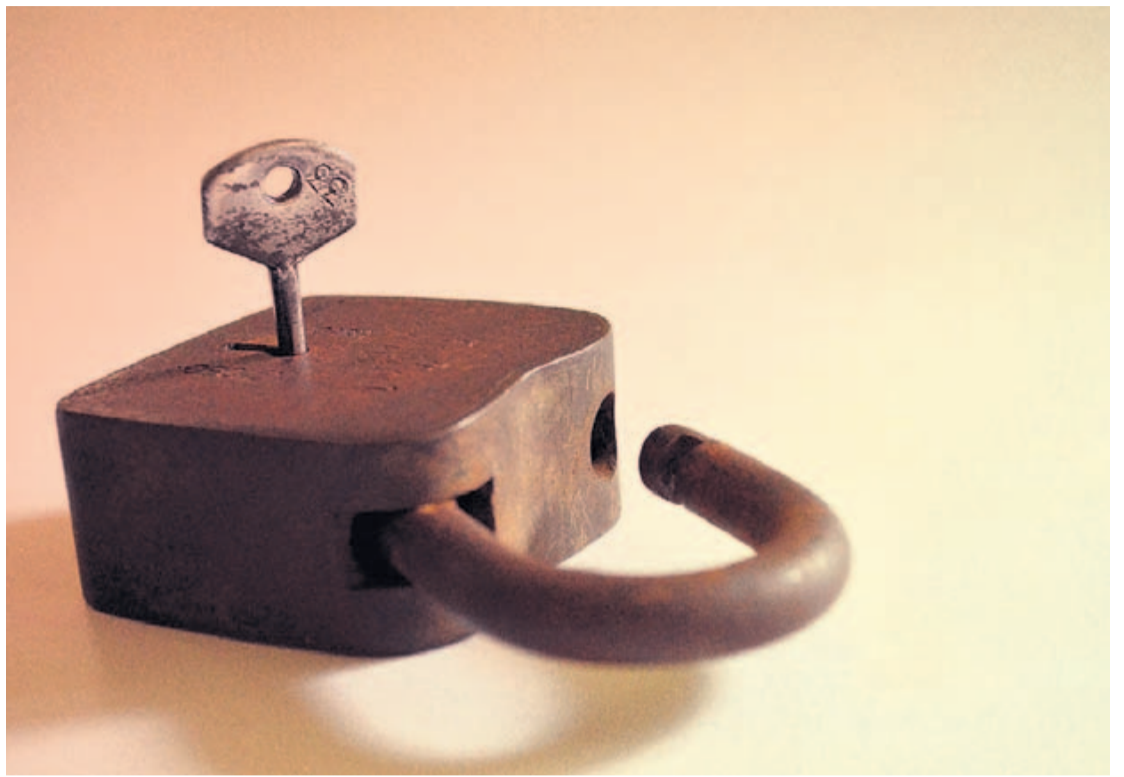
VALLE SALADO

El grupo juntero de EH Bildu ha pedido a la Diputación de Álava la creación de un centro de transformación de la sal en el polígono industrial de La Dehesa, en Tuesta –situado a dos kilómetros de Salinas de Añana–, que serviría de motor socioeconómico de la comarca. La agrupación abertzale recuerda que los más de 100.000 kilos de sal que se producen al año en ese enclave se transforman en Subillabide, un polígono situado a casi 20 ki-

lómetros, lo que «encarece el producto y no permite crear sinergias con otras actividades».

EH Bildu impulsó dos estudios para crear un centro de transformación agroalimentaria en Añana «y la conclusión es que es viable». En la actualidad, 35 personas trabajan en la Fundación Valle Salado, de ellas 17 directamente en labores de producción o transformación de la sal, «pero se prevé que las necesidades aumenten» durante los próximos años. Por ello, consideran que «es necesario impulsar este proyecto y para ello el siguiente paso debe ser la redacción de un proyecto constructivo», señaló Kike Fernández de Pinedo, portavoz de la formación en las Juntas Generales de Álava.

EL RINCÓN SOLIDARIO



RECORDANDO A MAX WEBER

Todo el mundo ha oído citar a Max Weber, filósofo alemán autor, entre otras obras, de 'La ética protestante y el espíritu del capitalismo' o 'El político y el científico'. En esta segunda hace una distinción clásica entre lo que denomina la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. La primera es aquella ética que surge de las posiciones más profundamente asentadas en lo humano, sean estas religiosas, filosóficas o sociales. Son ese ámbito de lo innegociable. La segunda, por su parte, es la plasmación de esas convicciones en sociedades plurales que obligan a, manteniendo lo básico de la identidad de cada uno, llegar a acuerdos que permitan mayores cotas de justicia.

Por aclarar el concepto. Entre un creyente y un no creyente nunca se llegará a un acuerdo sobre la existencia de Dios, pero ambos, por razones diferentes, pueden compartir la bondad de defender la dignidad de las personas, el primero como hijo de Dios, el segundo por su condición humana. Desde ese ámbito compartido, se podrá avanzar en mayores cotas de justicia, libertad, autonomía...

Quisiera aplicar esta reflexión al

EN TORNO A LA REFORMA DE LA 'LEY PARA LA GARANTÍA DE INGRESOS Y PARA LA INCLUSIÓN' LAS EXPECTATIVAS ERAN ALTAS, LAS NECESIDADES TAMBIÉN

HEMOS DE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y ACORDAR CAMBIOS EN LA LEY QUE AYUDEN A CUMPLIR ESO PARA LO QUE LA NORMA ESTÁ HECHA: LA INCLUSIÓN SOCIAL

debate en torno a la reforma de la 'Ley para la Garantía de ingresos y para la Inclusión'. Las expectativas eran altas, las necesidades también. La participación de los agentes políticos y sociales ha permitido avanzar en un diseño que finalmente se encontró, en lo fundamental, con dos elementos discordantes: el número de personas receptoras de ayuda por vivienda y el criterio a la hora de definir la partida presupuestaria. Ante la imposibilidad de acuerdo, el Gobierno Vasco ha anunciado que la reforma se pospone sine die.

Supongo que, de esta manera, cada uno se siente muy reconfortado en la defensa de sus convicciones, pero... y ¿la responsabilidad? Esa que tenemos ante quienes están sufriendo las disfunciones de una ley con una normativa poco clara, con actuaciones administrativas confusas... Por entrar en el detalle con un ejemplo, queremos acoger refugiados pero no tenemos diseñado medio ninguno que asegure su bienestar a futuro. Estas personas no cumplen los requisitos establecidos para percibir rentas de garantía y sus posibilidades de acceder a un empleo son muy bajas en los primeros años de estancia entre nosotros. ¿Qué acogida es esta?

Quiero entender que no los queremos condenar a vivir en precario por una decisión administrativa. Por ello es recomendable la relectura de Weber para recordar que hemos de actuar con más responsabilidad y llegar a acordar cambios en la Ley que, no siendo todos los que uno quisiera, ayuden a cumplir eso para lo que la norma está hecha: la inclusión social.

Ramón Ibeas, secretario general de Cáritas Diocesana de Vitoria.